

circulas del Sr. Jefe Sup. Político de la Provincia Jha. y
y dos del actual que vivió por Buda á las doce
unad Cuarto de la noche avt. así como los
dos impresos de la Junta Provisional de Salubridad
que queda insertada en la capital á consecuencia de la
promovida en la mañana del referido día veinte y
y en su virtud acordaron por unanimidad secundar el
dicho pronunciamiento, y poniendo en ejecución el acto,
principio al conculgo de llamado á la M. N. y
que general de campana, á que asistieron los Sres. J.
individuos de Sta. Milicia en formación, así como el
d. Cura Párra y Cuari tod el Vicario; y dando por
el Sr. Secundante del el Bata principal de la Sala Cap.
los Vic. de Sacel Segunda, Constitución del año
y treinta y siete Independencia Nacional, fueron
todas por todos los Conarientes manifestando sus
tes la alegría q. en lo general vibrada y todo con
orden y entusiasmo; p. cuya Ven. y S. d. que
te Vicario de que el actual Ayuntamiento conti
en el ejercicio de sus funciones, queda constituido
las disposiciones oportunas y por parte como le
venid á la C. ma. Junta Provisional de Salubridad
de este B. d. ad, á la que reconozco y presto t. d. a
sion y obediencia como autoridad Superior, un
endone con la misma dignidad. en cuanto remite
preto digno no haciendo oposición alguna en
de esta Municipalidad, no se ha procedido
nombriamiento de la Comisión ó Junta
sional que el expresado Sr. Jefe Político
caba en su citada Comunicacion de que

